



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)

REGISTRO GENERAL



12 NOV 2018

ENTRADA

SALIDA

Nº 2921 Nº

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO  
PLAZA MAYOR, 1  
5113 BURGOHONDO (ÁVILA)

Ref. Expte. RA Nº: 29/2018

**ASUNTO:** Suspensión de la ejecución.- Acuerdo de la CTMAyU de Ávila de 3 de julio 2018 por el que se autoriza el uso excepcional en suelo rústico para IGLEPOHUMILPRE-Centro Cultural, Religioso y Obra social en Burgo de Osma (Ávila)

En la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se tramita Recurso de Alzada presentado por D. Luis Oviedo Mardones (en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Castilla y León) contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de 3 de julio de 2018, por el que se autoriza el uso excepcional en suelo rústico para IGLEPOHUMILPRE- Centro Cultural, Religioso y Obra Social en Burgo de Osma (Ávila).

Tal acuerdo fue notificado en tiempo y forma, habiendo tenido entrada el recurso en el Registro Único de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, Fomento y Medio Ambiente el recurso con el nº de expediente arriba referenciado, en fecha de 6 de julio de 2018.

Teniendo en cuenta que el órgano competente para decidir sobre la suspensión de la ejecución del acto recurrido solicitada en el escrito de recurso no dictó resolución expresa en el plazo de 30 días, se debe entender suspendida automáticamente por silencio administrativo la ejecución del acto impugnado, a tenor de lo establecido en el artículo 117.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo expuesto, esta suspensión automática se agota con la resolución del recurso de alzada interpuesto.

Todo lo cual se notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, 8 de noviembre de 2018

JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO



Francisco Pablos Álvarez

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

SIR Sistema de Interconexión de Registros



Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	201815700069200
Fecha de presentación:	12-11-2018 10:12:31

### ORIGEN

Oficina: O00008261 - Ofic. Dep. Inf. y At. Ciudad. Consejerías Fomento y Med. Amb. y Agric. y Ganad.

Unidad de tramitación: A07008854 - Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

### DESTINO

Oficina: O00009142 - Registro General del Ayuntamiento de Burgohondo

Unidad de tramitación: L01050415 - Ayuntamiento de Burgohondo

### CONTENIDO DEL REGISTRO

Resumen: SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN-ACUERDO DE LA CTMAYU DE ÁVILA DE 3 DE JULIO 2018 POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO PARA IGLEPOHUMILPRE-CENTRO CULTURAL, RELIGIOSOS Y OBRA SOCIAL EN BURGOHONDO (ÁVILA)

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Otros\_01481622.pdf

No acompaña documentación física